



No. 792
Fecha: 2026-01-27

AUTO No.

Por el cual se inicia una actuación administrativa

**LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-,**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. INICIAR la presente actuación administrativa con el fin de resolver en primera instancia la reclamación por presunta vulneración de derechos de carrera administrativa interpuesta por **JOSE OMAR ESPITIA DELGADO** identificado con **C.C. No. 10000227** por los encargos realizados en los empleos **GESTOR II** relacionados a continuación:

Perfil de empleo	AT-FL-3007
Proceso	Cumplimiento de Obligaciones tributarias, cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias
Ciudad	CALI
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CALI
Vacantes	5

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa el contenido del presente Auto a **JOSE OMAR ESPITIA DELGADO** identificado con **C.C. No. 10000227**, al correo electrónico jespitiad@dian.gov.co.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido del presente Auto a los servidores públicos relacionados a continuación para su conocimiento:

Cédula	Nombre	Correo electrónico
38561734	PAULA ANDREA URIBE CAMPEON	puribec@dian.gov.co
1036932619	JEINY CARMENZA ECHEVERRI RODAS	jecheverrir@dian.gov.co
1121926257	DIANA CAROLINA ARCINIEGAS ROJAS	darciniegasr@dian.gov.co
94521414	JAIME ALEJANDRO AGUDELO RODRIGUEZ	jagudelor1@dian.gov.co
1128388839	GIOVANNY AUGUSTO TORO ARCILA	gtoroa@dian.gov.co

ARTÍCULO 4°. PUBLICAR la parte resolutive del presente Auto, una vez comunicado, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO 5°. Contra el presente auto no procede recurso alguno

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPINAN
Presidente
Comisión de Personal